

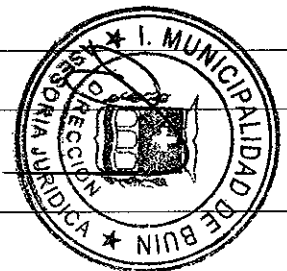
ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
AL 28 DE FEBERO DE 2013.

CAUSAS EN CORTE SUPREMA	9660-2012	28.12.2012	Recurso Nulidad
IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	2012		
<p>28/12/12 Ingreso Corte 31/12/12 Dese cuenta del recurso de apelación concedido a fojas 85 en la TERCERA SALA, en forma preferente. 03/01/13 A fojas 89, téngase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integrante señor Emilio Pfeiffer U. 03/01/13 Se presenta escrito se hace parte 31/01/13 Sentencia 15/02/13 Contraparte presenta escrito solicitando aclaración sentencia 20/02/13 Al escrito folio 4454, con el mérito del certificado precedente, para proveer, pídale el expediente a que se alude. Oficiase. 20/02/13 Oficio 1962, Corte Suprema oficia a la Corte Apelaciones para solicitar expediente para poder resolver. 23/02/13 CERTIFICCO: Que este expediente Reingresó hoy a la Secretaría de la Corte Suprema.</p>			

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil

Municipio	67-2012	31.07.2012	Reclamo de Ilegalidad
Manterno Castillo con Municipalidad	2012		
<p>31/07/2012 Ingresó Reclamo 03/08/12 Previo a resolver, constituyese en forma legal el mandado conferido, bajo apertamiento del inciso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120. 07/08/12 Se presenta escrito acompañando documentos. 09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vuelta, téngase por cumplido lo ordenado a fojas 6. Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompañese certificado de la I. Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechaza el reclamo ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días. Al escrito folio N° 11.050, se resolverá en su oportunidad, entretanto custodiense los documentos. 14/08/12 Certificco: Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año. San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce. 22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado 27/08/12 A fojas 16: A lo principal, dese estricto cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosí, por acompañados, con citación. Al segundo otrosí, no ha lugar por innecesario. 28/08/12 Con la nueva cuenta del Relator y que del examen de los antecedentes se constata que el reclamante ha dado cumplimiento a los ordenado a</p>			



<p>fojas 9, se deja sin efecto lo ordenado a lo principal de fojas 17. Proveyendo deprecamente a fojas 1. A lo principal: Téngase por interpuesto reclamo de ilegalidad en contra del señor Alcalde de I. Municipalidad de Buin, se confiere traslado por el término de 10 días hábiles. Notifíquese personalmente y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas por Receptor Judicial, a cosa del reclamo. Exhibese, al otrosí, téngase presente. A fojas 8: a lo principal, por acompañados los documentos, con citación, al otrosí, manténgase en custodia los documentos. 12/10/12 Comuníquese la señora Secretaria vía telefónica, con el Primer Juzgado de Letras de Buin, a fin de que informe si el recurrente ha realizado alguna gestión con el fin de notificar el presente reclamo al señor Alcalde recurrido. 12/10/12 CERTIFICCO: Que siendo las 13:30 horas de hoy me comuniqué con doña Josefina Peña, Oficial Primero del Primer Juzgado de Letras de Buin, a quien puse en conocimiento de la resolución de fojas 20, señalando que enviará respuesta a la brevedad. San Miguel, 12 de Octubre de 2012. 17/10/12 Llega notificación 26/10/12 Se presenta informe 30/10/12 A sus antecedentes 30/10/12 A fojas 38: A lo principal. Por evacuado informe. Autos. Al primer otrosí: Por acompañados con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. 31/10/12 Atendido lo dispuesto en el artículo 141 letra f) de la Ley 18.695, se recibe el reclamo de ilegalidad a prueba por el término legal y se fija el siguiente punto: 1.- Efectividad de haberse presentado desistimiento de renuncia por parte del reclamante, oportunidad o fecha en que fue recepcionado por el Municipio. 2.- Efectividad que el reclamante hizo abandono de sus funciones después de presentada la renuncia. Se fijan para recibir la testimonial que procediere las audiencias de los dos últimos días del probatorio a las 12.00 horas y si el último recayere en sábado el día siguiente hábil a la misma hora. Se comete la diligencia al señor (a) Ministro (a) que se encuentre de turno en la oportunidad. 14/11/12 Se presenta compañía documentos. 16/11/12 A fojas 52: Téngase por acompañados con citación. 03/12/12 Certifíquese por la señora Secretaria de esta Corte si el término probatorio se encuentra vencido. 04/12/12 CERTIFICCO: Que, el término probatorio fijado con fecha 31 de octubre último se encuentra vencido. 06/12/12 Con el mérito del certificado que precede, pasan los antecedentes al señor(a) Fiscal Judicial que corresponda, para los fines pertinentes. 21/12/12 Informe 4º Fiscalía San Miguel, sugiere rechazar Recurso. 26/12/12 Por evacuado el informe del señor Fiscal Judicial. En relación 03/01/13 Certificco que la presente causa queda en acuerdo en esta Sexta Sala integrada por los Ministros señores Roberto Contreras Olivares, señor</p>	
--	--

IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	270-2012	14.11.2012	Recurso de Protección	<p>Ciudad Pavez Ahumada y señora María Soledad Espina Otero, San Miguel, 3 de enero de 2013.</p> <p>15/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Cartifio: que se reintegró custodia 13-2012. Ilegalidad consistente en un sobre con documentos.</p> <p>14/11/12 Se presenta recurso.</p> <p>15/11/12 Se tiene por interpuesto recurso</p> <p>15/11/12 Dese cuenta de la orden de no innovar en la cuarta sala</p> <p>16/11/12 Atendido a los antecedentes, se acoge la orden de no innovar solicitada en el primer ofrosi de la presentación de fojas 1.</p> <p>21/11/12 CGE evacua informe.</p> <p>21/11/12 CGE acompaña documentos con citación</p> <p>22/11/12 A fojas 22: A lo principal: Por evacuado el informe solicitado a fojas 17; Al primer ofrosi: A sus antecedentes, custódense; Al segundo ofrosi: Téngase presente y a sus antecedentes el documento; Al Tercer ofrosi: Téngase presente.</p> <p>Pasen los antecedentes a la señora Presidenta para los fines pertinentes.</p> <p>23/11/12 A fojas 56: A sus antecedentes.</p> <p><b>EN RELACION:</b></p> <p>Agregase en forma extraordinaria y en lugar preferente a la tabla del día Martes 27 de Noviembre del año dos mil doce, en la PRIMERA SALA por corresponderle su conocimiento.</p> <p>27/11/12 Audiencia</p> <p>27/11/12 Se presenta compañía documento, con citación.</p> <p>27/11/12 Proveyendo a fojas 66: A sus antecedentes</p> <p>04/12/12 Se rechaza Recurso</p> <p>12/12/12 Se presenta Recurso Apelación</p> <p>17/12/12 A fojas 79: A lo principal: Por interpuesto recurso de apelaciones contédate y elevarse los autos ante la Excmo. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con su custodia.</p> <p>Al primer ofrosi: A sus antecedentes;</p> <p>Al segundo ofrosi: Téngase presente.</p> <p>07/02/13 Corte Suprema devuelve autos.</p> <p>07/02/13 Corte de Apelaciones certifica recepción documentos.</p> <p>08/02/13 Por recibidos los antecedentes desde la Excmo. Suprema, Cúmplase</p> <p>12/02/13 Oficio 233 Corte para informar a IMB sobre sentencias</p> <p>12/02/13 Oficio 236 Corte para informar a CGE sobre sentencias</p> <p>20/02/13 Oficio 1.962, Corte Suprema pide remisión de antecedente para resolver presentación.</p> <p>25/02/13 Cúmplase</p> <p>Atendido lo dispuesto en el oficio que antecede, remítase la causa aludida en dicho oficio a la Excmo. Corte Suprema, para los fines pertinentes. Ofícese al efecto</p> <p>26/02/13 Oficio 313 a la Corte Suprema para remisión de antecedentes</p>
------------------------------------	----------	------------	-----------------------	--

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	3762-2012	01.06.2012	Recurso Nullidad	07/06/12 Ingreso recurso
Secretaría Civil				06/06/12 Escrito se hace parte
Waldie con Capranga				

13/06/12 A fojas 71: se resolvió:	Vuelvan los autos a primera instancia a fin que se agregue copia autorizada de la notificación de la resolución rolante a fojas 53, materia del presente ingreso, a la demandada I. Municipalidad de Buin, o en su defecto, se disponga lo pertinente para su notificación.
Cumplido lo anterior, reelevase.	
21/06/12 Reingreso de expediente a Corte	
27/06/12 Por cumplido lo ordenado a fojas 72.	
A fojas 71: A lo principal: téngase presente. Al ofrosi: como se pide, autos en relación.	
07/12/12 Proveyendo a fojas 78:	
Visos:	
Atendido el mérito de la presentación que antecede, téngase a la parte demandada y recurrente, representada por el abogado don Luis Javier Sandoval Olivares, por desistida del recurso de apelación deducido en contra veinte de mayo de dos mil once, dictada por el Octavo Juzgado Civil de Santiago.	
Devuélvase.	

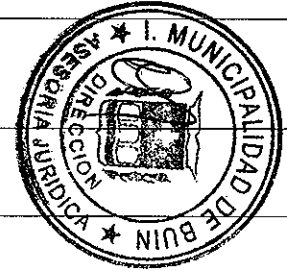
CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA				
1º Juzgado de Letras de Buin				
Carácula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Quinos Pacheco con I. Municipalidad de Buin	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento o de contrato	<p>29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aperechamiento de tener por confeso al demandante. Mauricio González Santos.</p> <p>07/04/10 Escrito: en lo ppal. Partecino y poder. Ofrosi: acompaña Doc. y escrito renuncia al patrocinio.</p> <p>14/04/10 Res: téngase pte. A fs. 176, a lo ppal. Téngase pte. Al ofrosi: téngase por acomp. Con citación.</p> <p>05/04/10 Escrito. Citación para oír sentencia.</p> <p>13/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si a el término probatorio se encuentra verificado.</p> <p>20/08/10 Certificación: certifíco que el término probatorio se encuentra verificado.</p> <p>18/10/10 En virtud del Estado de la causa Cítese a las Partes a Oír Sentencia.</p> <p>24/03/11 Resuelve incidente. Se rechaza solicitud de nulidad de oficio.</p> <p>27/04/11 Sentencia</p> <p>04/05/11 Contraparte presenta delega poder</p> <p>20/05/11 Se entrega delega poder</p> <p>26/05/11 No habiéndose bloqueado en su oportunidad la resolución de fojas 365, hálgase con esta fecha.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 367: A lo principal: Téngase presente. Al ofrosi: Como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 368: Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la sentencia de fojas 350 y siguientes, contédate y elevarse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución.</p> <p>16/06/11 Res. por escrito delega poder</p> <p>17/06/11 Se presenta escrito Partecino y poder</p> <p>23/06/11 Res. Téngase presente</p> <p>21/09/11 Légsa notificación de sentencia.</p> <p>14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan ant. a Corte.</p>

Municipalidad de Buin	35-540-2007	05/01/07	Protección Derecho de Acceso a Información	<p>26/10/11 Como se pide, remítase los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.</p> <p>22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando remisión de antecedentes a la Corte.</p> <p>29/12/11 Certificado remisión a la Corte</p> <p>08/05/12 Cumplase</p> <p>22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas</p> <p>25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, tácese las costas procesales hechas, autos para regular las personales.</p> <p>28/05/12 Regulan costas procesales \$15.000</p> <p>31/05/12 Regulan costas personales \$300.000</p> <p>15/06/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>20/06/12 Téngase presente</p> <p>26/06/12 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>03/07/12 Certificado que las costas personales reguladas a fs 396 y 401 y las costas procesales basadas a fs 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>05/09/12 Se presenta escrito para despachar mandamiento y ejecución y embargo.</p> <p>28/09/12 No ha lugar, solicítase lo que en derecho corresponda.</p> <p>03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia.</p> <p>17/10/12 No ha lugar, pídase lo que en derecho corresponda</p> <p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación. Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>03/05/09 Llegó desde la C.A. de San Miguel</p> <p>28/12/09 Está en archivo.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de desarchivo y abandono de procedimiento</p> <p>15/01/10 Previo a proveer, venga con sus antecedentes.</p> <p>25/01/10 Res, a lo ppal. Traslado, al otrosí, como se pide, téngase por desarchivada la presente causa. Notifíquese por cédula.</p> <p>15/03/10 Se notifica al demandante.</p> <p>29/03/10 Se solicita rebeldía del demandante y curso progresivo a los autos.</p> <p>01/04/10 Como se pide. Autos para resolver el incidente de abandono</p> <p>06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarándose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE.</p> <p>07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp. Docs.</p> <p>14/04/10 Res téngase pie a fs. 116. A fs. 129 a lo ppal. Téngase pie. Al otrosí: Téngase por acomp. Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaria.</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales. Dte</p>
-----------------------	-------------	----------	--	--

Municipalidad de Buin con El Huile S.A.	36-016-2007	25/05/08	Demanda por dano medioambiental por funcionamiento de planta de Maipo	<p>\$47.000 y Dda. \$5.000</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngaseles por aprobadas si no fueren objetadas dentro de 3° día. Autos para resolver costas personales</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000.-, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3° día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>08/10/10 Resolución: Certificado que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y sigs. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación.</p> <p>26/11/10 Se entrega notificación del cumplimiento.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de magistrados Roberto Núñez Videla.</p> <p>07/01/11 Se pide a veresa palma que notifique por carta certificada a magistrados y su apoderado.</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurtado, Buin por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notificó por cédula a Roberto Núñez Videla en Arturo Prat 570 piso 2° (Oficina de Rosa Quijada).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografías</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de otros derechos.-</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada</p> <p>24/05/12 Atendido el merito de los antecedentes, archívense los autos. Regístrese.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de copias de informe de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo ppal. Como se pide, pídase cuenta, al otrosí. Como se pide, otórguese copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante.</p> <p>07/04/10 Presenta patrocinio y poder</p> <p>22/07/10 téngase presente el patrocinio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llegó inf. De Secretaría Ministerial Regional de Salud Región Metropolitana</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes oficio.</p> <p>10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples.</p> <p>25/03/11 Res: a lo principal, atendido a que se encuentran ya agregados oficios de cuales se solicitan se pida cuenta, indiquese cuales son específicamente los que requiere reiterar. Al otrosí, como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se rellenan copias simples falantes del expediente. \$2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografías</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presentó escrito pidiendo cuenta de</p>
---	-------------	----------	---	--



Inversiones Autrey con I.M. Bunn	41 440-2009	Notificación cobro de facturas	<p>oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal. Como se pide, ofrezca al efecto. Al otrosí. Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>20/03/12 A lo principal. Previamente señálese las fojas necesarias que solicita copia. Al otrosí. Téngase presente.</p> <p>21/12/12. Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrese.</p> <p>03/11/10 Llegó de la C.A. San Miguel a 1º Instancia</p> <p>04/11/10 Resolución. Cumplase</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos selectorios en auto de puebla.</p> <p>22/11/10 Resolución. téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custódiese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante Germán Armijo Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res. a fojas 71 téngase pre. A fojas 72 En lo principal. téngase presente. Al primer otrosí. acompañátese materialmente el documento ofrecido, al segundo otrosí. como se pide autorícese. A fojas 74. a lo principal y primer otrosí. previamente acompañátese la escritura de cesión de derechos. Al segundo otrosí. téngase presente.</p> <p>16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado 30/03/11 RES. Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otrosí de fojas 72. Téngase por acompañada con citación. A fojas 74. A lo principal. Téngase presente. Al primer otrosí. Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión derechos. Al segundo otrosí. Téngase presente.</p> <p>26/04/11 Llegó notificación de cesión de derechos 25/05/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>30/05/11 A lo principal. Téngase presente. Al otrosí. Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifícase que el término probatorio se encuentra vencido en autos.</p> <p>04/08/11 Proveyendo derechamente el otrosí. de fojas 83. Como se pide. VISTOS. Cítese a las partes a oír sentencia.</p> <p>20/10/11 Sentencia</p> <p>28/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva. 04/04/12 A todo. Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos. No ha lugar.</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs. 95 y en su lugar se provee. Proveyendo a fs. 95, previo a proveer hágase concedir la suma con el cuerpo del escrito.</p> <p>13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo derechamente la presentación de fojas 95.</p> <p>A lo principal. Téngase por interpuesta la demanda. Despáchese. Al primer otrosí. Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor. bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí. Téngase presente.</p>
----------------------------------	-------------	--------------------------------	--

De la Torre con Municipalidad de Bunn	214-2011	07.03.2011	 <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas</p> <p>23/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante</p> <p>29/10/12 Téngase presente</p> <p>28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad</p> <p>08/01/13 Téngase presente.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante.</p> <p>22/01/13 Como se pide, despáchese nuevo mandamiento de ejecución y embargos a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Bunn, representada por don Angel Bozán Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Maipo-Bunn que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilito la tramitación en feriado Judicial. Remítanse los autos con esta fecha.</p> <p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal. Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al primer y segundo otrosí. Téngase presente.</p> <p>15/07/11 Contraparte presentó Réplica</p> <p>26/07/11 A lo principal. Téngase por evacuada la réplica.</p> <p>Al otrosí. Traslado para la duplica.</p> <p>Al otrosí. Téngase por acompañados, con citación.</p> <p>02/08/11 Se presenta duplica</p> <p>17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación.</p> <p>31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliación, fijándose al efecto la audiencia del quinto día hábil después de su notificación y si recae en sábado al día siguiente hábil a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.</p> <p>08/09/11 Con esta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissan Jana Toledo, y en rebeldía de la parte demandada, quienes exponen:</p> <p>Llamadas las partes a conciliación ésta no se produce por rebeldía de la demandada.</p> <p>Se pone fin a la audiencia, firmando el compareciente conjuntamente con Us.-</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio.</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se revoque la causa a prueba.</p> <p>23/09/11 Res. Se recibe la causa a prueba</p> <p>14/11/11 Llegó notificación periodo probatorio</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta reposición y apela en subsidio.</p> <p>17/11/11 En cuanto a la reposición, traslado. En cuanto a la apelación, se resolverá.</p> <p>21/11/11 Se presentó traslado</p> <p>21/11/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>22/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>14/12/11 Res. Rehaza reposición, téngase por interpuesto recurso de apelación.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito que cita a absolver posiciones.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos.</p>
---------------------------------------	----------	------------	---



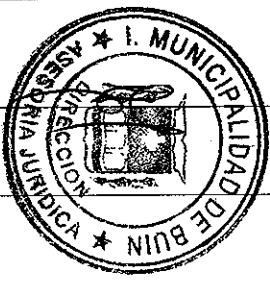
28/12/11	Contraparte presenta escrito acompañado documento.	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito se tenga presente	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito acompañado informes técnicos y peritajes	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito acompañado documentos como parte de prueba y con citación, correspondientes a relación de demandante con patrocinao parcela 80.	escrito
30/12/11	Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citación consistentes en artículos de prensa y publicaciones	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito acompañado planos.	escrito
30/12/11	Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citación sobre reclamos hechos por demandante	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citación de diferentes normas.	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, not por cedula, exhibición documento, otros.	escrito
30/12/11	Contraparte presenta escrito con citación acompañado documentos, informes peritales.	escrito
30/12/11	Resoluciones varias	escrito
02/01/12	A fojas 116: téngase por acompañados los documentos señalados bajo los números 1,2,3,4,7,8,9 y 10, con citación. Los enunciatos bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados.	escrito
02/01/12	Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentación de fojas 116 en adelante y cuádrase en secretaría del tribunal. Enmiendese la foliación donde corresponda.	escrito
03/01/12	Certificación llamada a testigo sin respuesta.	escrito
03/01/12	Resoluciones varias	escrito
03/01/12	Se presenta escrito objeción de documentos	escrito
03/01/12	Llegó notificación para audiencia designación testigos y absolución de posiciones	escrito
04/01/12	Certificación llamada a testigo sin respuesta	escrito
05/01/12	Certificación llamada a testigo sin respuesta	escrito
05/01/12	Se presenta escrito objeción documentos	escrito
05/01/12	Se presenta escrito como parte de prueba	escrito
05/01/12	Res. A fojas 194: Téngase por objetos los documentos señalados. Traslado.	escrito
05/01/12	Téngase por acompañados, con citación, En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.	escrito
05/01/12	Res. A fojas 194: Téngase por objetos los documentos señalados. Traslado.	escrito
05/01/12	Téngase por acompañados, con citación, En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.	escrito
06/01/12	Prueba testimonial	escrito
06/01/12	Res. A fojas 198: téngase por objetados los documentos, traslado	escrito
06/01/12	Res. A fojas 212: ténganse por acompañados los	escrito

documentos con citación.	escrito
09/01/12	Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos
09/01/12	Contraparte presenta escrito en cumplimiento del art 414.
09/01/12	Contraparte presenta escrito para 2° llamado absolución posiciones.
09/01/12	Contraparte presenta escrito alegando entropesamiento.
09/01/12	Se presenta escrito para objelar Fz. escrito 196
12/01/12	Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos
12/01/12	Contraparte presenta escrito acompaña documento.
13/01/12	Resoluciones varias
17/01/12	Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos
17/01/12	Se presenta escrito evacuando traslado
19/01/12	Contraparte presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nombrar perito medio
26/01/12	Resoluciones varias
06/03/12	Contraparte presenta escrito para que se resuelva derechamente escritos presentados.
07/03/12	Se presenta escrito se cite a las partes a oír sentencia.
02/04/12	Resoluciones varias
04/04/12	Contraparte presenta escrito de reposición, en subsidio apelación.
05/04/12	Contraparte presenta escrito para corregir resolución.
09/04/12	Resoluciones varias, se fija nueva testimonial, 26 y 27 de Abril, 10:00.
11/04/12	Escrito indica honorarios Carlos Manella. (fojas 314)
11/04/12	Escrito fija fecha audiencia Carlos Manella. (fojas 315)
11/04/12	Escrito fija honorarios y fecha visita Francisco Jiménez Castro (fojas 316)
16/04/12	Proveyendo el escrito de fojas 314: Téngase presente la fijación de los honorarios, con citación y téngase presente el pago.
Proveyendo	el escrito de fojas 315: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 25 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.
Proveyendo	el escrito de fojas 316: A lo peticionario: Téngase presente, con citación Al primer otro: Como se pide, se fija para la realización del reconocimiento el día 27 de Abril de 2012, a las 15:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de la forma antes señalada.
17/04/12	Llega notificación 2° llamado absolver posiciones Alcalde
17/04/12	Contraparte presenta escrito para cambio de perito.
18/04/12	Para proveer, venga con sus antecedentes que se enuncian en poder del Receptor Judicial.
23/04/12	Absolución de posiciones
26/04/12	Testimonial
02/05/12	Proveyendo el escrito de fojas 314, Como se pide, désigñese a doña Katherine Cereceda Cáceres. Notifíquese a fin que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente.

			<p>Proveyendo el escrito de fojas 316. Tengase presente la fijación de honorarios, con citación y se fija para el reconocimiento la audiencia del día 03 de mayo de 2012, a las 10:00 horas. Notifíquese a las partes por el Estado diario.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 337. Tengase por acompañados, con citación. Proveyendo el escrito de fojas 338. Tengase por adjuntado el acta de reconocimiento, con citación.-</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 365. A lo principal. Tengase presente. Al primer otro: Estese al mérito de autos. Al segundo otro: Tengase por acompañados, con citación. Al tercer otro: Tengase presente.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 368. Se resolverá en su oportunidad.-</p> <p>03/05/12 Se presenta escrito tengase presente, delega poder</p> <p>03/05/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>04/05/12 Notificación perito</p> <p>08/05/12 Res. Fs. 374, da lugar a la reposición, en cuanto a la apelación, estese a lo resuelto</p> <p>Fs. 376. tengase por acompañada acta reconocimiento.</p> <p>Fs. 377. tengase por acompañada acta reconocimiento.</p> <p>Fs. 379. A lo principal. tengase presente, Otro: venga en forma el poder.</p> <p>Fs. 380. Tengase por fijado honorarios psicólogos, fija reconocimiento 17.05.2012 a las 17:30hrs.</p> <p>09/05/12 Se autoriza poder.</p> <p>15/05/12 Escrito acepta nombramiento perito psiquiatra</p> <p>15/05/12 Tengase presente la aceptación del cargo, así como la fijación de los honorarios con citación, y tengase presente el pago. En cuanto a la fecha de audiencia de reconocimiento: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 29 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.-</p> <p>17/05/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficios diligenciados.</p> <p>18/05/12 Ingresa Informe Perito Constructor Civil</p> <p>22/05/12 A sus antecedentes.-</p> <p>01/06/12 Escrito perito arquitecto, solicita fijar audiencia informe audiovisual.</p> <p>06/06/12 Contraparte presenta escrito para que se rectifique oficio</p> <p>07/06/12 Perito presenta escrito acompañando informe</p> <p>12/06/12 A sus antecedentes informe. Custodítese los planos y disco compacto acompañado junto con el informe pericial.-</p> <p>12/06/12 Informe perito psiquiatra</p> <p>14/06/12 Tengase por acompañados, con citación</p> <p>14/06/12 Contraparte presenta escrito para nueva audiencia percepción pericial.</p> <p>14/06/12 Contraparte presenta escrito para solicitar copias expediente</p> <p>18/06/12 Se presenta escrito por observaciones a informe peritos</p> <p>18/06/12 Como se pide, fijándose al efecto el día 29 de Junio de 2012 a las 10:00. Notifíquese por</p>
--	--	--	---

			<p>cedula a las partes</p> <p>21/06/12 Contraparte presenta escrito de aclaración, rectificación y enmienda</p> <p>21/06/12 Proveyendo el escrito de fojas 459. Como se pide, otórguese.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 470. Tengase presente.</p> <p>A sus antecedentes peritaje de fojas 460, con citación.-</p> <p>25/06/12 Se presento escrito objetando informe psicóloga</p> <p>27/06/12 A lo principal. No ha lugar en la forma solicitada sin perjuicio de lo anterior y atendido las facultades que me confiere el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige la resolución de fojas 458, reemplazándose el año 2011 por "2012".</p> <p>Al otro: Como se pide, se fija para la audiencia decretada para el día 29 de junio a las 12:00 horas.-</p> <p>Notifíquese por cédula de las partes -</p> <p>29/06/12 Tengase presente.-</p> <p>09/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.</p> <p>13/07/12 Audiencia exhibición de documentos.</p> <p>18/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficios al 1º Juzgado Civil Sigo. y Corne San Miguel diligenciados.</p> <p>19/07/12 Contraparte presenta escrito para tener cumplido lo decretado y objeto documento</p> <p>26/07/12 A sus antecedentes</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito de parcelas de agrado</p> <p>08/08/12 Proveyendo el escrito de fojas 511. A lo principal. traslado. Al otro: tengase por objetado. Traslado.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 551: tengase presente</p> <p>09/08/12 Se presenta escrito evacuando traslado</p> <p>09/08/12 Se presenta escrito tengase presente</p> <p>17/08/12 A fojas 559. Tengase presente.</p> <p>A fojas 562. Tengase por evacuado el traslado.-</p> <p>17/08/12 Contraparte presenta escrito tengase presente</p> <p>21/08/12 A lo Principal. Tengase presente. Al otro: tengase por acompañados con citación.</p> <p>24/08/12 Se presenta escrito tengase presente</p> <p>29/08/12 Tengase por objetado los documentos. Traslado.-</p> <p>03/09/12 Contraparte Evacua traslado</p> <p>11/09/12 Contraparte presenta escrito para aclarar posiciones y pide oficiar a DOM.</p> <p>14/09/12 Contraparte presenta escrito presentando argumentos.</p> <p>24/09/12 A la presentación de fojas 613. Tengase por evacuado el traslado confiado.</p> <p>A la presentación de fojas 614. A lo principal. tengase presente. Al otro: otórese, en los términos solicitados.-</p> <p>27/09/12 Se presenta escrito. "Argumentos que hacen improcedente la declaración de Nulidad de Derecho Público"</p> <p>04/10/12 Habiéndose completadas 636 fojas de la tramitación en el presente cuaderno, certifíquese el cierre de este, y continúan los autos en un tomo 2, que se abrirá al efecto.-</p> <p>04/10/12 Certificado: que con fecha cuatro de</p>
--	--	--	---





<p>Octubre de dos mil doce, se abrió el presente tomo en la foja 637.</p> <p>04/10/12 A fojas 638: A sus antecedentes. A fojas 639: Téngase presente, sin perjuicio del valor que se le otorgue en sentencia definitiva. A fojas 647: Téngase por acompañadas copias simples de los oficios emanados del Servicio Nacional de Impuestos Internos.</p> <p>A fojas 892: Prevo a proveer, individualice los documentos acompañados dentro de tercero día, bajo sanción de tenerlos por no presentados. Atendido al mérito de los antecedentes, certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-</p> <p>05/10/12 Por recibido el escrito con esta fecha, téngase presente sin perjuicio del mérito que en definitiva se otorgue.</p> <p>05/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos</p> <p>09/10/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>11/10/12 Téngase por acompañados con citación. 22/10/12 A fojas 1007: Como se pide, se HACE LUGAR a la reposición, por lo que se tiene por acompañados con citación los documentos presentados a fojas 892.</p> <p>A fojas 1008: No habiéndose presentado reposición alguna en fecha 11 de octubre de 2012, no ha lugar.-</p> <p>25/10/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>29/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando oficio</p> <p>30/10/12 Contraparte presenta escrito exponiendo argumentos</p> <p>05/11/12 Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>07/11/12 Téngase presente.-</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito citeme a las partes a or sentencia</p> <p>14/11/12 Proveyendo el escrito de fojas 1047: A lo principal: Téngase presente. Al otrosí: Téngase por acompañados, con citación.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 1051: VISTOS. Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-</p> <p>23/11/12 Certificado que el término probatorio se encuentra vencido</p> <p>12/12/12 Contraparte presenta escrito para pedir devolución expediente De la Torre con Fisco.</p> <p>14/12/12 Atendido que no se ha levantado acta del expediente señalado, el que era compuesto de 4 tomos; No ha lugar, por ahora.-</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta reposición por res. De 14.12.2012.</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta escrito complementado reposición.</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>07/01/13 Contraparte presenta escrito acompañado documento.</p> <p>07/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado documento, con citación</p> <p>14/01/13 Proveyendo a fojas 1061: Atendido al mérito de la certificación de fojas 1068 y 1069, como se pide, ha lugar a la reposición planteada respecto de la resolución de fojas 1053, la que se</p>					
--	--	--	--	--	--

Abell Sofia con Municipalidad	1571-11		Cumplimiento o forzado de contrato	<p>deja sin efecto y en su lugar se provee. Como se pide a la devolución del expediente, ofícese. Proveyendo a fojas 1066: Estese al mérito de lo antes resuelto.</p> <p>Proveyendo a fojas 1071: Prevo a resolver, aclárese la presentación respecto del documento acompañado.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito objetando acta.</p> <p>22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se tenga presente lo que indica</p> <p>28/01/13 Proveyendo a fojas 1075: A todo: No ha lugar por improcedente.</p> <p>Proveyendo la presentación de fecha 22 de Enero de 2013: Advertiendo el Tribunal que con la presentación hecha por el demandante se intenta agregar un documento que no fue ofrecido en la oportunidad procesal pertinente y lo dispuesto en el artículo 348, inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Devolvase.</p> <p>30/01/13 Contraparte presenta escrito para citar a or sentencia.</p> <p>21/10/11 Llegó notificación.</p> <p>27/10/11 Contraparte presenta escrito Noí. Art. 44</p> <p>09/11/11 Res. Como se pide notifíquese según lo dispuesto en el Art. 44 del CPC.</p> <p>16/11/11 Se presentó contestación demanda</p> <p>02/12/11 Res.</p> <p>06/12/11 Contraparte evacua traslado y acompaña documento.</p> <p>06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado</p> <p>26/12/11 A fojas 71 Téngase por cumplido lo ordenado. A fojas 78: A lo principal, téngase por evacuado el traslado. Al otrosí, téngase por evacuado el documento bajo aprehensión legal.</p> <p>02/01/12 Se presenta escrito de objeción</p> <p>23/01/12 Como se pide.</p> <p>07/04/12 Se presenta escrito se prueba decaimiento.</p> <p>09/03/12 No ha lugar, pídase lo que en derecho corresponda</p> <p>13/03/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldía</p> <p>16/03/12 Como se pide, téngase por evacuado el traslado en rebeldía.</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes.</p> <p>13/08/12 Prevo a proveer, aclárese la presentación.-</p> <p>17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesario.-</p> <p>12/01/12 Se presentó demanda</p> <p>18/01/12 A lo principal: Despachese. Al primer otrosí: Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados con citación. Custódiese. Al tercer, cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>06/03/12 Notificación Abufnut</p> <p>09/03/12 Contraparte opone excepciones</p> <p>14/03/12 Res. A lo principal: téngase por interpretadas las excepciones. Traslado. Al primer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al segundo y tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>17/03/12 Se presenta traslado</p>
IN&B con Agrícola Abufnut	35-2012	12.01.12	Cobro patentes	